ACTA DE COMITÉ N°01-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – MINIMA CUANTÍA ISMC-ITTLP-028-2025

TIPO DE CONTRATO.	PRESTACION DE SERVICIOS - MINIMA CUANTÍA
CONTRATO No.	ISMC-ITTLP-028-2025
OBJETO	REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.473.400).
DURACION DE LA POLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	16/DICIEMBRE/2025
FECHA DE TERMINACION	30/DICIEMBRE/2025
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACION	22/01/2026
TIEMPO DE ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA FINAL DE TERMINACION	31/ENERO/2026
CONTRATISTA	AGESO S.A.S. ASESORÍAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL, R/L ANDRÉS FELIPE GOYENECHE MONTOYA
SUPERVISOR	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

A los veintiún (21) días del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la Dirección del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios se reunieron el señor JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE, en su calidad de ordenador del Gasto, y Supervisor del Contrato, y AGESO S.A.S. ASESORÍAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL contratista, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. Verificar del Quórum
B. Solicitud del contratista
C. Proposiciones y varios
D. Conclusiones y determinaciones

A. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Asistentes

Director de Tránsito y Transporte Municipio de Los Patios JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

Supervisor: JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

Contratista: AGESO S.A.S. ASESORÍAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL

B. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA manifiesta que, durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios, se evidenció la necesidad de realizar un ajuste al plazo de ejecución, consistente en un adicional de diez (10) días, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato observa que dicho ajuste permitirá la correcta culminación de las actividades contratadas y solicita al CONTRATISTA adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo adicional requerido. En consecuencia, se solicita formalmente la modificación del plazo contractual.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el proceso contractual fue objeto de suspensión, la plataforma mantiene la fecha inicial de terminación sin reflejar dicha novedad; por lo cual se hace necesario actualizar la fecha real de terminación del contrato en la plataforma, conforme al reinicio del proceso y al plazo efectivamente otorgado, sin que ello implique modificación del objeto ni del valor contractual.

C. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se da inicio a la presente reunión con la participación de JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE, en su calidad de supervisor del contrato, quien manifiesta lo siguiente:

Que, de conformidad con la facultad establecida en la Guía para ejercer la supervisión e interventoría de contratos estatales, los supervisores de los contratos se encuentran habilitados para realizar ajustes a los contratos sobre los cuales ejercen la supervisión.

Manifiesta el supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS – MÍNIMA CUANTÍA N.° ISMC-ITTLP-028-2025, cuyo objeto es la REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, que:

- Una vez iniciada la ejecución del contrato y en desarrollo del mismo, se evidenció la necesidad de realizar un ajuste al plazo de ejecución, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.
- Que dicho ajuste corresponde a un adicional de diez (10) días, el cual no modifica el objeto ni el valor del contrato, ni las demás condiciones esenciales pactadas.
- Que el ajuste de plazo obedece a la revisión de las necesidades reales del servicio y permite la correcta culminación de las actividades contractuales, asegurando la continuidad y calidad en la ejecución del contrato.

En consecuencia, se deja constancia del ajuste al plazo contractual y de la necesidad de actualizar la fecha real de terminación del contrato en la plataforma, conforme al plazo adicional otorgado.

D. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

El Director del Instituto de Tránsito y Transporte aprueba el ACTA DE COMITÉ N.° 01-2026, la cual hace parte integral del presente comité, así como la solicitud del contratista relacionada con la modificación del plazo contractual mediante un adicional de diez (10) días.

En consecuencia, se dispone que la presente acta sea remitida a la Oficina de Contratación para su respectiva revisión, trámite y actualización en la plataforma correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente, firman quienes en ella intervinieron.

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Supervisor del contrato

AGESO S.A.S. ASESORÍAS EN GERENCIA Y S OCUPACIONAL
Contratista

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.